



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Octubre de 2020.-

VISTO:

La nota de la Del. Acad. (Sede Puerto Madryn), la Res. CDFCNyCS N° 606/19 y;

CONSIDERANDO:

Que se propone la asignación de renta a cargos *Ad honorem* de los Departamentos de Química y Bioquímica de la Sede Puerto Madryn.

Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria por la jubilación y baja del Dr. Andrés Rivas como Profesor Adjunto de la cátedra Física II y con puntos remanentes de la Res. CDFCNyCS N° 606/19.

Que se cuenta con el aval del Jefe de Cátedra de la cátedra Física II (actualmente Física a partir del nuevo Plan de Estudios de la Lic. en Cs. Biológicas) del Departamento de Química y de la Jefatura del Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de Octubre ppdo. y aprobado por mayoría.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Reestructurar las cátedras Estadística I del Departamento de Química y Química Biológica del Departamento de Bioquímica en la Sede Puerto Madryn como se indica en el **Anexo** que forma parte integrante de la presente resolución.

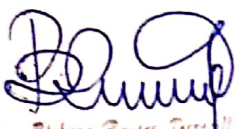
Art. 2°) Asignar renta con dedicación simple a **Elvio Agustín Luzenti (CUIL 20-32954685-4)**, actual Auxiliar de Primera *Ad honorem*, de la cátedra Estadística I, del Departamento de Química (Sede Puerto Madryn), estableciendo fecha de alta el 01/11/2020 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

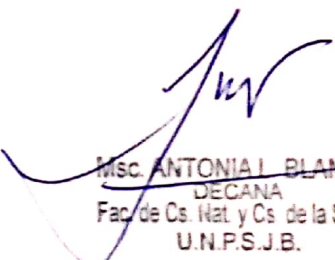
Art. 3°) Asignar renta con dedicación simple a **Karina Mariel Fernández (CUIL 27-21586816-3)**, actual Auxiliar de Primera *Ad honorem*, de la cátedra Química Biológica, del Departamento de Bioquímica (Sede Puerto Madryn), estableciendo fecha de alta el 01/11/2020 y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.

Art. 4°) Establecer que los 0,25 puntos remanentes quedan a disposición del Departamento de Química en la Sede Puerto Madryn.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE

**RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 117/20.-**

  
Dra. Silvia Ester Torres  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan  
Bosco

"2020 - Año del General Manuel Bolgrano"

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.

ANEXO - R.CDFCNyCS, N° 117/20

Departamento Química

Sede Puerto Madryn

Reordenamiento Cátedra Física II

Planta Actual	Puntos	Planta propuesta	Puntos
1 Prof. Adjunto Dedicación Simple	1,47	-----	---

Departamento Química

Sede Puerto Madryn

Reordenamiento Cátedra Estadística I

Planta Actual	Puntos	Planta propuesta	Puntos
1 Aux. de 1° Ad honorem	0	1 Aux. de 1° Dedicación Simple	1

Departamento Bioquímica

Sede Puerto Madryn

Reordenamiento Cátedra Química Biológica

Planta Actual	Puntos	Planta propuesta	Puntos
1 Aux. de 1° Ad honorem	0	1 Aux. de 1° Dedicación Simple	1
Remanente de Res. CDFCNyCS N° 606/19	0,78		
<b>Total</b>	<b>2,25</b>	<b>Total</b>	<b>2</b>
		<b>Remanente</b>	<b>0,25</b>

\*\*\*\*\*